



## Noticias de Prensa

Bogotá D.C., Agosto 28 de 2020

### LA REPUBLICA

#### **Expertos para otra reforma**

Juan Nicolás Cortes

Mediante el Decreto 855 de 2020, el Ministerio de Hacienda, desarrollando el artículo 137 de la última reforma tributaria - Ley 2010 de 2019 - designó a cinco expertos internacionales para integrar la Comisión de Estudio de Beneficios Tributarios, quienes se unieron al resto de expertos nacionales, cuyo nombramiento ya había hecho la ley. De acuerdo con dicha norma, la finalidad de esta crema y nata de expertos es analizar los beneficios tributarios vigentes en Colombia, concluyendo su conveniencia y efectividad de cara a la administración y engrosamiento del erario, lo que se traducirá en la presentación de una serie de recomendaciones al Gobierno Nacional que derivarán en una nueva reforma tributaria.

#### **La Zona Franca del Pacífico facturó US\$200 millones en ventas durante el año pasado**

Actualmente la Zona Franca del Pacífico está comercializando su nueva etapa de ampliación de 100 hectáreas adicionales

### **Mejora confianza frente a junio, pero cae respecto a julio del 2019**

El centro de estudio económicos Fedesarrollo informó ayer que el Índice de Confianza Comercial (ICCO) en julio se ubicó en 7,1 por ciento, nivel que representa un incremento de 10,1 puntos porcentuales frente al mes anterior.

### **Los elevadísimos impuestos en Colombia**

Hernán González Rodríguez

En un artículo publicado por los periodistas de la prestigiosa revista Forbes Colombia hace algo más de un mes, con base en un documento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), figura Colombia como el sexto país con los impuestos más altos sobre las utilidades de sus empresas, al gravarlas con una tasa del 33%. Tan solo nos superan: India, República Democrática del Congo (RDC), Malta, Francia y Brasil. Ahora bien, por el mismo impuesto sobre las empresas ocupamos el segundo puesto entre las naciones que integran la OCDE, remata Forbes.

### **El desafío global del dólar tiene al euro listo para obtener más ganancias**

La divisa europea se ha recuperado alrededor de un 12 % desde que la agitación del virus sacudió los mercados en marzo.

### **Aumenta la confianza comercial, según índice de Fedesarrollo**

Los comerciantes tienen mejores expectativas frente a la situación económica para el próximo semestre. Los industriales, por su parte, creen que producirán más el próximo trimestre.

### **Quedó aprobada la adición de \$287.000 millones al presupuesto nacional por COVID-19**

La Corte Constitucional dio luz verde a esta decisión del Gobierno, incluida en uno de los decretos que se han expedido en medio de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus.

### **Leche post-pandemia**

Carlos Alberto Estefan

“Pandemia de hambre amenaza a América Latina”, en cuya lista de países afectados estaría Colombia, dice un boletín de la Agencia de Alimentación de la ONU, información que mal haríamos en desestimar, cuando sabemos que nuestras importaciones son de unos 14 millones de toneladas de alimentos al año, convirtiéndose en un desafío la formulación de paradigmas de producción, acopio y distribución.

### **Proteger el tejido empresarial, prioridad para la reactivación**

Apartir de la próxima semana empieza una nueva etapa para hacerle frente a la pandemia. En esta próxima fase, el Gobierno y toda la economía volcarán su atención a la recuperación del tejido empresarial para dinamizar los indicadores.

**elnuevosiglo.co**

---

### **Aceleran exportaciones de aguacate Hass y cítricos**

Con el último cargamento de 19 toneladas de mandarina, variedad Oneco, hacia Puerto Rico, son más los productores agrícolas del departamento de Caldas quienes trabajan para certificar sus predios como exportadores ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de tener un mayor aprovechamiento de los mercados a nivel mundial.

### **Ámbito Jurídico**

#### **Explican por qué el impuesto solidario fue declarado inexecutable**

Los dineros cancelados se entenderán como abono del impuesto de renta para la vigencia 2020, que deberá liquidarse y pagarse en 2021.

#### **Sociedades unipersonales que no se transformaron en SAS están disueltas y en estado de liquidación**

Las sociedades unipersonales que se constituyeron bajo la vigencia del Decreto 4463 del 2006 y que, con ocasión del giro ordinario de sus negocios, consolidaron situaciones que dieron origen a derechos y obligaciones propios y de terceros se entienden válidamente creadas, es decir, prevalecen criterios como la seguridad jurídica, cosa juzgada y prevalencia de la presunción de legalidad del acto anulado, en cuyo caso, precisó la Superintendencia de Sociedades, los efectos de anulación del decreto mencionado que hizo el Consejo de Estado en fallo del 2011 son “ex nunc”.

---

**¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!**

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos  
o envíenos un correo a [biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co)**



[biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co) Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

[www.icdt.org.co](http://www.icdt.org.co)

---

This email was sent to [sistemas1@icdt.org.co](mailto:sistemas1@icdt.org.co)

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia